



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2003.-

RES. PRESIDENCIA N° 171/2003.

VISTO:

Lo dispuesto por el art. 25 inc. 3° de la Ley N° 31 (según modificación Ley 1007), y por las Resoluciones Nros. 906/2003 y 907/2003 del Plenario del Consejo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CM N° 906/2003, los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para la designación de los Sres. Julio Jorge Dotti y Gonzalo Facundo Costa, para desempeñarse como personal temporario en la Dirección de Infraestructura y Obras del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que, asimismo, por Resolución CM N° 907/2003, también se prestó acuerdo para la designación del Sr. Jorge Roberto Costa, para desempeñarse como personal temporario en la mencionada Dirección.

Que con las citadas aprobaciones se dio estricto cumplimiento a la exigencia legal prevista por el inc. 3° del art. 25 de la ley 31 según su texto vigente.

Que no existe entonces reparo alguno para proceder a las designaciones mencionadas, según el texto de las Resoluciones Nros. 906/03 y 907/03.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Designar al Sr. JULIO JORGE DOTTI, DNI 12.166.554, en los términos del art. 7° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 363/03), para desempeñarse como personal temporario en la Dirección de Infraestructura y Obras, a partir del 2 de enero de 2004, con una remuneración total neta de pesos Novecientos (\$ 900.-), por un lapso de sesenta (60) días.

Art. 2°.- Designar al Sr. GONZALO FACUNDO COSTA, DNI 30.831.365, en los términos del art. 7° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 363/03), para desempeñarse como personal temporario en la Dirección de Infraestructura y Obras, a partir del 2 de enero de 2004, con una remuneración total neta de pesos Setecientos Cincuenta (\$ 750.-), por un lapso de sesenta (60) días.



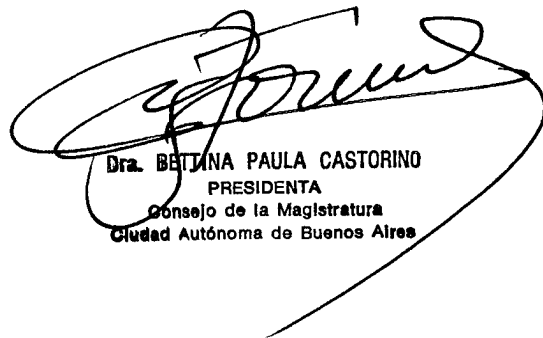
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 171/2003.

Art. 3°.- Designar al Sr. JORGE ROBERTO COSTA, DNI 92.294.659, en los términos del art. 7° del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 363/03), para desempeñarse como personal temporario en la Dirección de Infraestructura y Obras, a partir del 2 de enero de 2004, con una remuneración total neta de pesos Novecientos (\$ 900.-), por un lapso de sesenta (60) días.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a los Sres/as Consejeros/as, notifíquese al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Director de Infraestructura y Obras, Departamento de Recursos Humanos y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 171/2003.



Dra. BETINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires